



**JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL
GUAYNABO-TOA BAJA**

AVISO PÚBLICO

**INVITACIÓN A SOMETER OFRECIMIENTOS PARA EL
REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CARRERA
ADULTOS Y TRABAJADORES DESPLAZADOS
AÑO PROGRAMA 2020-2021**

La Junta Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja invita a proveedores de servicios, individuos, organizaciones, entidades educativas, organizaciones de Bases Comunitarias y a Corporaciones con o sin fines de lucro, a presentar propuestas para formar parte del Registro de Proveedores de Servicios de Carrera para Adultos y Trabajadores Desplazados, conforme a los requisitos establecidos por la Ley Pública Federla 113-129 del 22 de julio de 2014, Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral ("*Workforce Innovation and Opportunity Act*", WIOA por sus siglas en inglés).

- **Evaluación Compresivas y especializadas "Objective Assesment" para Adultos y Desplazados.**
- **Servicios de Asistencia para Intercambio Laboral ("Labor Exchange Services"): Bolsa de Trabajo.**
- **Consejería Grupal.**
- **Consejería Individual/Planificación del Desarrollo de una Carrera.**
- **Servicios Pre-vocacionales de Corta Duración, hasta un máximo de 150 Horas**
- **Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora que ayudan a los individuos a adquirir una combinación de destrezas ocupacionales que conlleva una credencial reconocida.**
- **Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera).**
- **Adiestramientos e Iniciativas Empresariales**
- **Aprendizaje del Idioma Inglés.**

PATRONOS INTERESADOS PARA PROVEER LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- Experiencia de trabajo en los sectores públicos y privados (hasta un máximo de 900 horas)
- Adiestramiento en el empleo (OJT) con la posibilidad de una subvención de hasta 50% de los salarios a desarrollar.
- Internados limitados.

Deberán recoger la Guía de Servicios de Carrera, que incluye las especificaciones para cada Servicio.

**Las propuestas deben presentarse en una (1) carpeta color AZUL y en formato digital PDF en un USB.
No se aceptarán hojas sueltas o grapadas, encuadernadas, ni en cartapacios.**

Proveedores disponibles para trabajar con una cantidad mínima de participantes, de ser necesario, en los municipios de Guaynabo, Toa Baja, Toa Alta y Cataño. El proponente debe asegurar ser una entidad acreditada para garantizar la otorgación de una credencial de destrezas adquiridas. Adicional, indicar cuáles servicios están disponibles para ofrecerlos "online".


Interesados deberán pasar a recoger los formularios desde el **16 de julio 2020** hasta **24 de julio de 2020** en el horario de 8:00 AM – 12:00 PM y de 1:00 - 3:30 PM, en la siguiente dirección:


Junta Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja
Guaynabo City Hall
Calle José Julián Acosta, Esquina de Diego
5to piso
Guaynabo, Puerto Rico
Tel: 787-720-4040, Ext. 6636, 6479 ó 6209

Además, los mismos podrán también ser solicitados a través de correo electrónico a la siguiente dirección:
juntalocal@gtbwioa.com.

Aquellos interesados deben entregar su propuesta a la Oficina de Operaciones y/o mediante correo electrónico, en formato digital PDF, a la siguiente dirección: juntalocal@gtbwioa.com.

FECHA LÍMITE: 10 DE AGOSTO DE 2020


Sr. Oriel Ramírez Rodríguez
Presidente de la Junta Local


Lcda. Helena M. Márquez Acevedo
Directora Ejecutiva

Anuncio requerido por la Ley WIOA (P.L. 113-128) de 22 de julio de 2014.
Junta Local de Desarrollo Laboral


americanjobcenter

"Somos un patrono/programa con igualdad de oportunidades.
Tenemos servicios de apoyo para personas con impedimentos, que así lo soliciten."
TTY: (787) 782-3961

Sometido para Autorización a la CEE: Núm. CEE-SA-2020-8577